



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 413

19 de mayo de 2026

Pág. 11

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre el Reino de España y el Sultanato de Omán sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio, hecho en Madrid el 5 de noviembre de 2025.

(610/000067)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 80
Cortes Generales, Serie A, núm. 211
Núm. exp. 110/000068)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 76, celebrada el día 13 de mayo de 2026, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre el Reino de España y el Sultanato de Omán sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio, hecho en Madrid el 5 de noviembre de 2025, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 211, de fecha 13 de febrero de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de mayo de 2026.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.